



AU08-2011-00651

CIRCULAR N°

2799

SANTIAGO,

30 DIC. 2011

CENTRAL DE RIESGO FINANCIERO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR. MODIFICA Y COMPLEMENTA CIRCULAR N°S 2.714, DE 2011.

Esta Superintendencia, en uso de las atribuciones conferidas en las Leyes N°s. 16.395 y 18.833, ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, en adelante C.C.A.F., las que tienen por finalidad modificar y complementar, en los aspectos que se indican, lo instruido en su Circular N° 2.714, de 2011, de la Central de Riesgo Financiero de las C.C.A.F.

1. Reemplázase el número II “Modelo de Reporte”, por lo siguiente:

“II. Modelo de reporte

Las C.C.A.F. deberán realizar el envío mensual de las nóminas de datos y archivos de resumen que se describen a continuación, siguiendo la estructura descrita en los Anexos 1 al 4 de la presente Circular y alcance instruido en las letras a) a la h) siguientes:

a) Archivo “AFILI1”: Antecedentes de Afiliados Vigentes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de los antecedentes personales disponibles de todos los afiliados vigentes al cierre del mes de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

b) Archivo “AFILI2”: Antecedentes de la Situación Económica de los Deudores de Crédito Social.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener antecedentes referidos a la situación socioeconómica de la totalidad de los deudores de crédito social vigentes (incluye deudores que son afiliados vigentes y deudores que ya no están afiliados a la Caja), a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

c) Archivo “EMPRES”: Antecedentes de las Entidades Empleadoras Afiliadas Vigentes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de todas las entidades empleadoras afiliadas a esa Caja de Compensación, a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

d) Archivo “COLOC1”: Información de Colocaciones Vigentes (Incluidas las Morosas) Registradas en el Balance.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle del stock de colocaciones vigentes o con morosidad, registradas en el balance, a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

e) Archivo “INCOB1”: Información de Colocaciones con Morosidad Castigadas o Completamente Provisionadas Registradas Fuera de Balance.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle del stock de los créditos castigados o 100% provisionados registrados fuera de balance, con una antigüedad máxima de 7 años contados desde la fecha del primer impago, a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

f) Archivo “GARAN”: Información de Garantías Vigentes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle del stock de garantías reales a la fecha de cierre de la información reportada. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

g) Archivo “BENEF”: Información de Beneficios Adicionales Otorgados en el Mes.

Corresponde a un archivo plano que deberá contener el detalle de todos los beneficios adicionales monetarios (bonos) otorgados en el mes reportado. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 1, 2 y 4.

h) Archivo “resúmenes”: Documento Electrónico de Resumen.

Corresponde a un archivo XML que deberá contener tablas de resumen de la información detallada en las letras a), b), c), d), e), f), y g) del presente ítem. El detalle de los campos y el formato requerido por esta Superintendencia se presentan en los Anexos 3 y 4.

El envío de estos archivos deberá efectuarse a más tardar el día quince del mes siguiente al cual corresponde la información, y en el caso que el referido día corresponda a un sábado, domingo o festivo, se deberá reportar el día hábil siguiente, a través de la aplicación mencionada en el punto I de esta Circular.”

2. Agrégase el siguiente número “VII. PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE PRÓRROGAS Y REENVÍO DE REPORTES DE LA CENTRAL DE RIESGO FINANCIERO DE LAS C.C.A.F.

a) Solicitud de prórroga:

i. Para solicitudes de prórroga que requieran entre 1 y 3 días hábiles:

Las C.C.A.F. deberán enviar por correo electrónico la petición de prórroga, antes del plazo límite de envío de los referidos reportes, indicando las razones del retraso y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte. El correo deberá ser enviado por el encargado de los reportes normativos al correo electrónico crccaf@suseso.cl, con copia al Gerente del área que corresponda y Gerente General de esa Caja de Compensación de Asignación Familiar.

- ii. Para solicitudes de prórroga que superan los 3 días hábiles:

Las C.C.A.F. deberán enviar por Oficio la petición de prórroga, dirigido hacia la Autoridad máxima de esta Superintendencia. Dicho Oficio debe ser remitido antes del plazo límite de envío de los referidos archivos, indicando las razones del retraso y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte.

b) Solicitudes de reenvío de archivos anteriores:

Las C.C.A.F. deberán enviar por Oficio la petición de reenvío de archivos, dirigido hacia la Autoridad máxima de esta Superintendencia. Dicho Oficio debe indicar las correcciones a realizar, las razones que motivan dichas correcciones, registros afectados y los días hábiles que requerirán para cumplir con las exigencias de reporte.

3. Reemplázase la primera tabla del número 1, “Definición de Archivos” del Anexo 1 por la siguiente:

DATOS DE AFILIADOS	ARCHIVO AFILI1	
Nombre Campo	Descripción	Formato
Id_afiliado	Identificador del afiliado. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente.	99999999-9 o A[15]
Tipo_identificador¹	Tipo de identificador del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°1 “ <i>Tipo de Identificador</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Nombre_afiliado	Nombre completo del afiliado.	A[80]
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 “ <i>Tipo Afiliado</i> ”, del número 13 de la presente Circular).	A[2]
Fecha_nacimiento	Fecha de nacimiento del afiliado.	AAAAMMDD
Sexo	Género del afiliado (Masculino/Femenino). Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3 “ <i>Sexo</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[1]
Número_cargas_familiares	Número de cargas familiares autorizadas del afiliado.	N[2]
Nacionalidad	Nacionalidad del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°5 “ <i>Nacionalidad</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]

¹ Todos los campos que poseen una tabla de dominio asociada se presentan destacadas.

Región	Región de afiliación del trabajador o pensionado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 "Región", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Fecha_afiliación	Fecha de afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	AAAAMMDD
RUT_Empresa_o_Entidad_Pagadora	RUT del empleador actual o de la entidad que paga la pensión. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes en este campo se deberá informar el RUT del afiliado, indicado en el campo "Id_afiliado" de este archivo.	99999999-9 A[10]
Renta_imponible	Última renta imponible del afiliado trabajador dependiente o pensión del afiliado pensionado, disponible a la fecha de reporte. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes, corresponde a la renta imponible por la cual pagó la última cotización, o en su defecto la informada por la Administradora de Fondos de Pensiones que corresponda.	N[15]
Meses_de_cotización_pagados	Para el caso de afiliados trabajadores dependientes corresponderá al número de meses de cotizaciones previsionales pagadas en el periodo de reporte por la entidad empleadora. Para el caso de afiliados pensionados corresponderá al número de meses del aporte del artículo 16 de la Ley N° 19.539 pagadas por la entidad pagadora de pensión en el periodo de reporte. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, este campo se deberá informar con el valor cero.	N[3]

4. Reemplázase la segunda tabla del número 1, “Definición de Archivos” del Anexo 1 por la siguiente:

DATOS DE DEUDORES		ARCHIVO AFILI2	
Nombre Campo	Descripción	Formato	
Id_deudor	Identificador del deudor de crédito social. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente.	99999999-9 o A[15]	
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor de crédito social. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 “ <i>Tipo de Identificador</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, <i>Circular N°2.714 de 2011</i>).	A[2]	
Nombre_deudor	Nombre completo del deudor de crédito social.	A[80]	
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado al que pertenece el deudor de crédito social. Para aquellos deudores que ya no son afiliados de la Caja de Compensación, se deberá reportar la calidad de afiliado que mantenía al momento de desafiliarse de la C.C.A.F. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 “ <i>Tipo Afiliado</i> ”, del número 13 de la presente Circular)	A[2]	
Sexo	Género del deudor de crédito social (Masculino/Femenino). Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3 “ <i>Sexo</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, <i>Circular N°2.714 de 2011</i>).	A[1]	
Fecha_antecedentes	Fecha de vigencia de los antecedentes financieros.	AAAAMMDD	
Haberes_fijos	En el caso de deudores pensionados, corresponderá al monto de la pensión bruta. En el caso de deudores trabajadores acogidos al Código del Trabajo, corresponderá a las remuneraciones definidas en las letras a), b) y e) del art. 42 del mismo cuerpo legal. En el caso de deudores trabajadores acogidos al Estatuto Administrativo, corresponderá a las remuneraciones brutas definidas para el respectivo grado, estamento o jornada del organismo al que pertenezca dicho funcionario. Para cualquier otro tipo de contrato, corresponderá al valor fijo periódico definido en el respectivo contrato. Esta información corresponderá a los valores informados por el deudor a la fecha de antecedentes reportada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, corresponderá a la renta imponible para enterar las cotizaciones para el régimen de pensión, informada al momento de solicitar el crédito.	N[15]	
Haberes_variables	En el caso de deudores trabajadores acogidos al Código del Trabajo, corresponderá a cualquier otro ingreso distinto a los mencionados en las letras a), b) y e) del art. 42 del mismo cuerpo legal. Para cualquier otro tipo de contrato, corresponderá a	N[15]	

	aqueellos ingresos cuyo monto de pago periódico no es fijo y/o dependa de otras variables para su determinación. Esta información corresponderá a los valores informados por el deudor a la fecha de antecedentes reportada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, este campo deberá ser reportado con el valor cero.	
Descuentos_previsionales	Descuentos previsionales e impuestos a la fecha informada.	N[15]
Otros_descuentos_legales	Otros descuentos realizados a la fecha informada.	N[15]
Tipo_remuneración_ingreso	Tipo de remuneración o ingreso del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°14 “ <i>Tipo de remuneración/ingreso</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[1]
Antigüedad_en_residencia	Meses en que el deudor de crédito social ha permanecido en su residencia actual.	N[3]
Tipo_vivienda	Tipo de vivienda que habita el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°7 “ <i>Tipo de vivienda</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Nivel_estudios	Nivel de estudios del deudor. Toda la información deberá corresponder a nivel completo, de lo contrario quedará en el nivel inmediatamente inferior, cuando proceda. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°6 “ <i>Nivel de Estudios</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Ocupación	Ocupación que desempeña el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°13 “ <i>Ocupación</i> ”, del número 15 de la presente Circular).	A[2]
Región	Región en la que reside el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 “ <i>Región</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Comuna	Comuna en la que reside el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°9 “ <i>Comuna</i> ”, letra A) del ítem 2, “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Número II, “ <i>Modificaciones a la Estructura de Archivos</i> ”, Circular N° 2.743, de 2011).	A[5]
Dirección	Dirección completa de la residencia del deudor. Debe incluir calle, número, departamento y localidad, si es que corresponde.	A[120]
Estado_civil	Estado civil del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°4 “ <i>Estado Civil</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]

Régimen_previsional	Régimen previsional al que está acogido el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°10 "Régimen Previsional", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Régimen_salud	Régimen de salud al que está acogido el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°11 "Régimen Salud", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
RUT_Empresa_o_Entidad_Pagadora	RUT del empleador actual o de la entidad que paga la pensión. Para el caso de deudores de crédito social, que ya no son afiliados de la Caja de Compensación, se deberá informar el RUT del empleador vigente a la fecha de su desafiliación. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes en este campo se deberá informar el RUT del deudor, indicado en el campo "Id_deudor" de este archivo.	99999999-9 A[10]
Fecha_inicio_contrato_o_pensión	Fecha en que comenzó a trabajar el trabajador dependiente en la entidad empleadora o fecha de inicio de la pensión otorgada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, se deberá informar la fecha de inicio de actividades suscrita en el Servicio de Impuestos Internos.	AAAAMMDD
Tipo_contrato_o_pensión	Tipo de contrato de trabajo que mantiene la entidad empleadora con el trabajador o pensión otorgada. Ver tabla de dominio. (Tabla N°12 "Tipo de Contrato o Pensión", del número 14 de la presente Circular).	A[2]

5. Reemplázase la tercera tabla del número 1, "Definición de Archivos" del Anexo 1 por la siguiente:

DATOS DE ENTIDAD EMPLEADORA		ARCHIVO EMPRE
Nombre Campo	Descripción	Formato
RUT_empresa	RUT de la entidad empleadora afiliada.	99999999-9 A[10]
Razón_social	Razón Social de entidad empleadora afiliada.	A[120]
Fecha_afiliación	Fecha de afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	AAAAMMDD
Actividad_económica	Código de actividad económica. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°15 "Actividad económica", letra B) del ítem 2, "Listado de Dominios", Número II, "Modificaciones a la Estructura de Archivos", Circular N° 2.743, de 2011)	A[6]
Tipo_entidad	Tipo de entidad. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°16 "Tipo de entidad", del	A[2]

	número 16 de la presente Circular).	
RUT_representante_legal	RUT del representante legal de la entidad empleadora afiliada.	99999999-9 A[10]
Dirección_casa_matriz	Dirección completa de la Casa Matriz. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde.	A[120]
Comuna_casa_matriz	Comuna en la que está ubicada la casa matriz. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°9 "Comuna", letra A) del ítem 2, "Listado de Dominios", Número II, "Modificaciones a la Estructura de Archivos", Circular N° 2.743, de 2011).	A[5]
Región_casa_matriz	Región en la que está ubicada la casa matriz. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 "Región", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Indicador_riesgo	Puntaje de evaluación de riesgo asignado a la entidad empleadora por la C.C.A.F. según sus modelos internos de clasificación.	A[5]
Fecha_última_evaluación	Fecha de la última evaluación de riesgo de la entidad empleadora realizada por la CCAF.	AAAAMMDD

6. Reemplázase la cuarta tabla del número 1, "Definición de Archivos" del Anexo 1 por la siguiente:

DATOS DE COLOCACIONES		ARCHIVO COLOC1
Nombre Campo	Descripción	Formato
Id_deudor	Identificador del deudor. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente.	99999999-9 o A[15]
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Categoría_deuda	Categoría de riesgo estándar según ítems IV.2 y IV.5 de la Circular N° 2.588 de 2009. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°17 "Categoría de la deuda", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[1]
Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	A[15]
Provisión_estándar	Monto de la provisión aplicada que corresponde según método estándar instruido en los ítems III y IV de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	N[15]
Provisión_sistémica	Monto de la provisión sistémica aplicada según instrucciones indicadas en el ítem III de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	N[15]

Provisión_idiosincrática	Monto de la provisión idiosincrática aplicada según instrucciones indicadas en el ítem III de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	N[15]
Fecha_colocación	Fecha de firma del pagaré.	AAAAMMDD
Fecha_primera_cuota	Fecha del primer cobro del crédito.	AAAAMMDD
Plazo_pactado	Número de cuotas pactadas del crédito.	N[3]
Tipo_crédito	Tipo de préstamo otorgado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 " <i>Tipo de crédito</i> ", letra D) del ítem 2, " <i>Listado de Dominios</i> ", Número II, " <i>Modificaciones a la Estructura de Archivos</i> ", Circular N° 2.743, de 2011).	A[2]
Moneda	Moneda en que fue pactada la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°19 " <i>Moneda</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Identificador_ciclo_mora	Identificador de la etapa del ciclo de mora en que se encuentra la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°21 " <i>Identificador ciclo de mora</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Indicador_mora	Identificador de origen de la morosidad informada. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°20 " <i>Indicador de mora</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Fecha_primer_impago	Fecha de vencimiento de la primera cuota impaga registrada por la C.C.A.F. Esta fecha deberá corresponder a la utilizada por la Caja para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.588 de 2009. Para los créditos que no presentan morosidad, este campo se deberá informar como nulo.	AAAAMMDD
Tasa_interés_cobrada	Tasa de interés mensual de crédito aplicada. Expresado como factor.	N[5,4]
Número_renegociaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido renegociada.	N[3]
Fecha_última_renegociación	Fecha de la última renegociación.	AAAAMMDD
Número_reprogramaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido reprogramada.	N[3]
Fecha_última_reprogramación	Fecha de la última reprogramación.	AAAAMMDD
RUT_aval1	RUT del primer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]
Cobertura_aval1	Porcentaje de la deuda que cubre el primer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]

RUT_aval2	RUT del segundo aval del préstamo.	99999999-9 A[10]
Cobertura_aval2	Porcentaje de la deuda que cubre el segundo aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]
RUT_aval3	RUT del tercer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]
Cobertura_aval3	Porcentaje de la deuda que cubre el tercer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]
Monto_cuota	Monto de la cuota en pesos.	N[15]
Monto_cuota_MO	Monto de la cuota, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Saldo_capital	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en pesos.	N[15]
Saldo_capital_MO	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Capital_inicial	Capital inicial financiado en el crédito, expresado en pesos.	N[15]
Capital_inicial_MO	Capital inicial financiado en el crédito, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Monto_liquido_MO	Monto financiado y desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Monto_capitalizado_MO	Monto financiado y no desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Impuestos_MO	Impuestos crediticios financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Notario_MO	Gastos notariales imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_capitalizados_MO	Otros gastos imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_no_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones cobradas al deudor no financiados por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Carga_anual_equivalente	Carga anual equivalente calculada al momento del otorgamiento del crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.776, para aquellos créditos donde sea exigible. En caso contrario, se deberá informar con el valor cero. Expresado como factor.	N[5,4]
Intereses_devengados	Intereses devengados del préstamo a la fecha de cierre,	N[15]

	expresados en pesos.	
Monto_seguro_desgravamen	Monto del seguro de desgravamen cobrado, expresado en pesos.	N[15]
Monto_seguro_cesantía	Monto del seguro de cesantía cobrado, expresado en pesos.	N[15]
Monto_otros_seguros	Monto de otros seguros cobrados, expresado en pesos.	N[15]
Recargo_intereses	Monto de recargo por intereses generados en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Recargo_multas	Monto de recargo por multas generados en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Recargo_reajustes	Monto de recargo por reajustes generados en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Número_cuotas_morosas	Número de cuotas morosas del crédito a la fecha de cierre de la información.	N[3]
Tipo_recaudación	Tipo de la última recaudación realizada. Se considerará recaudación a todo ingreso percibido por la Caja de Compensación por concepto de pago de crédito social, ya sea en calidad de crédito moroso o vigente. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°22 “Tipo de recaudación”, letra E) del ítem 2, “Listado de Dominios”, Número II, “Modificaciones a la Estructura de Archivos,” Circular N° 2.743, de 2011)	A[2]
Fecha_recaudación	Fecha en que se realizó la recaudación informada.	AAAAMMDD
Monto_recaudación	Monto total recaudado durante el mes (incluyendo amortización de capital, intereses percibidos, comisiones de prepago y seguros asociados), expresado en pesos.	N[15]
Gastos_cobranza	Gastos totales de cobranza incurridos (directos) en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Región	Región en la que se ubica la agencia donde se otorgó el crédito. (Tabla N°8 “Región”, ítem 2 “Listado de Dominios”, Anexo N°1 “Formato de Archivos Planos”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]

7. Reemplázase la quinta tabla del número 1, “Definición de Archivos” del Anexo 1 por la siguiente:

DATOS DE INCOBRABLES		ARCHIVO INCOB1
Nombre Campo	Descripción	Formato
Id_deudor	Identificador del deudor. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente.	99999999-9 o A[15]
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°1 “ <i>Tipo de Identificador</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	A[15]
Fecha_colocación	Fecha de firma del pagaré.	AAAAMMDD
Fecha_primera_cuota	Fecha del primer cobro del crédito.	AAAAMMDD
Plazo_pactado	Número de cuotas pactadas del crédito.	N[3]
Tipo_crédito	Tipo de préstamo otorgado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°18 “ <i>Tipo de crédito</i> ”, letra D) del ítem 2, “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Número II, “ <i>Modificaciones a la Estructura de Archivos</i> ”, Circular N° 2.743, de 2011).	A[2]
Moneda	Moneda en que fue pactada la operación. (Tabla N°19 “ <i>Moneda</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Identificador_ciclo_mora	Identificador de la etapa del ciclo de mora en que se encuentra la operación. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°21 “ <i>Identificador ciclo de mora</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Indicador_mora	Identificador de origen de la morosidad informada. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°20 “ <i>Indicador de mora</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	A[2]
Fecha_primer_impago	Fecha de vencimiento de la primera cuota impaga registrada por la C.C.A.F. Esta fecha deberá corresponder a la utilizada por la Caja para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.588 de 2009.	AAAAMMDD
Tasa_interés_cobrada	Tasa de interés mensual de crédito aplicada. Expresado como factor.	N[5,4]
Número_renegociaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido renegociada.	N[3]

Fecha_última_renegociación	Fecha de la última renegociación.	AAAAMMDD
Número_reprogramaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido reprogramada.	N[3]
Fecha_última_reprogramación	Fecha de la última reprogramación.	AAAAMMDD
RUT_aval1	RUT del primer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]
Cobertura_aval1	Porcentaje de la deuda que cubre el primer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]
RUT_aval2	RUT del segundo aval del préstamo.	99999999-9 A[10]
Cobertura_aval2	Porcentaje de la deuda que cubre el segundo aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]
RUT_aval3	RUT del tercer aval del préstamo.	99999999-9 A[10]
Cobertura_aval3	Porcentaje de la deuda que cubre el tercer aval del préstamo. Expresado como factor.	N[3,2]
Monto_cuota	Monto de la cuota en pesos.	N[15]
Monto_cuota_MO	Monto de la cuota, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Saldo_capital	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en pesos.	N[15]
Saldo_capital_MO	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Capital_inicial	Capital inicial financiado en el crédito, expresado en pesos.	N[15]
Capital_inicial_MO	Capital inicial financiado en el crédito, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Monto_liquido_MO	Monto financiado y desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Monto_capitalizado_MO	Monto financiado y no desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Impuestos_MO	Impuestos crediticios financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Notario_MO	Gastos notariales imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_capitalizados_MO	Otros gastos imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de	N[15,2]

	origen, con dos decimales, si procede.	
Otros_gastos_no_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones cobradas al deudor no financiados por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Carga_anual_equivalente	Carga anual equivalente calculada al momento del otorgamiento del crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.776, para aquellos créditos donde sea exigible. En caso contrario, se deberá informar con el valor cero. Expresado como factor.	N[5,4]
Intereses_devengados	Intereses devengados del préstamo a la fecha de cierre, expresados en pesos.	N[15]
Monto_seguro_desgravamen	Monto del seguro de desgravamen cobrado, expresado en pesos.	N[15]
Monto_seguro_cesantía	Monto del seguro de cesantía cobrado, expresado en pesos.	N[15]
Monto_otros_seguros	Monto de otros seguros cobrados, expresado en pesos.	N[15]
Recargo_intereses	Monto de recargo por intereses generados en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Recargo_multas	Monto de recargo por multas generados en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Recargo_reajustes	Monto de recargo por reajustes generados en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Número_cuotas_castigadas	Número de cuotas castigadas o 100% provisionadas. Incluye tanto las cuotas efectivamente no pagadas, como las residuales, que forman parte del crédito vencido y fuera de balance.	N[3]
Tipo_recaudación	Tipo de la última recaudación realizada. Para el caso de incobrables se considerará recaudación a todo ingreso percibido por la Caja de Compensación por concepto de pago o recuperación de crédito social, ya sea en calidad de crédito castigado o 100% provisionado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°22 "Tipo de recaudación", letra E) del ítem 2 "Listado de Dominios", Número II, "Modificaciones a la Estructura de Archivos", Circular N° 2.743, de 2011).	A[2]
Fecha_recaudación	Fecha en que se realizó la recaudación informada.	AAAAMMDD
Monto_recaudación	Monto total recaudado durante el mes (incluyendo amortización de capital, intereses percibidos, comisiones de prepago y seguros asociados).	N[15]
Gastos_cobranza	Gastos totales de cobranza incurridos (directos) en el mes, expresado en pesos.	N[15]
Región	Región en la que se ubica la agencia donde se otorgó el crédito. (Tabla N°8 "Región", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A[2]

8. Reemplázase la sección “Archivo AFILI1”, del número 1, “Definición de Archivos” del Anexo 2, por lo siguiente:

“**Archivo AFILI1:** Antecedentes de afiliados vigentes.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes generales disponibles, detallados en la tabla que sigue, de todos los afiliados vigentes a la fecha de cierre de la información reportada.

Se espera que todos los afiliados trabajadores dependientes informados en este archivo en un mes determinado estén asociados a una entidad empleadora que esté reportada en el archivo de Entidades Empleadoras Afiliadas (EMPRESA) en ese mismo mes.

Requerimientos de la Entidad:

DATOS DE AFILIADOS	AFILI1	
Nombre Campo	Descripción	Ejemplo
Id_afiliado	Identificador del afiliado. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo “Tipo de Identificador”.	5412257-1
Tipo_identificador	Tipo de identificador del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 “ <i>Tipo de Identificador</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	01
Nombre_afiliado	Nombre completo del afiliado, en el formato expuesto en el ejemplo.	Gabriela Andrea De Los Andes Martínez
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 “ <i>Tipo Afiliado</i> ”, del número 13 de la presente Circular)	02
Fecha_nacimiento	Fecha de nacimiento del afiliado.	19770225
Sexo	Género del afiliado (Masculino/Femenino). Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3 “ <i>Sexo</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	F
Número_cargas_familiares	Número de cargas familiares autorizadas del afiliado.	2
Nacionalidad	Nacionalidad del afiliado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°5 “ <i>Nacionalidad</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	01
Región	Región de afiliación del trabajador o pensionado. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 “ <i>Región</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo	13

	Nº1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	
Fecha_afiliación	Fecha de afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	20001230
RUT_Empresa_o_Entidad_Pagadora	RUT del empleador actual o de la entidad que paga la pensión. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes en este campo se deberá informar el RUT del afiliado, indicado en el campo "Id_afiliado" de este archivo.	93785666-K
Renta_imponible	Última renta Imponible del afiliado trabajador dependiente o pensión del afiliado pensionado, disponible a la fecha de reporte. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes, corresponde a la renta imponible por la cual pagó la última cotización, o en su defecto la informada por la Administradora de Fondos de Pensiones que corresponda.	588000
Meses_de_cotización_pagados	Para el caso de afiliados trabajadores dependientes corresponderá al número de meses de cotizaciones previsionales pagadas en el periodo de reporte por la entidad empleadora. Para el caso de afiliados pensionados corresponderá al número de meses del aporte del artículo 16 de la Ley N° 19.539 pagadas por la entidad pagadora de pensión en el periodo de reporte. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, este campo se deberá informar con el valor cero.	0

9. Reemplázase la sección "Archivo AFILI2", del número 1, "Definición de Archivos" del Anexo 2, por lo siguiente:

"Archivo AFILI2: Antecedentes de la situación económica de los deudores de crédito social.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes de situación económica, detallados en la tabla que sigue, de todos los deudores de crédito social vigentes a la fecha de cierre de la información reportada, sean éstos afiliados vigentes o no.

Los datos solicitados en la tabla que sigue, deberán referirse a la fecha informada en el campo "Fecha_antecedentes"

Se espera que todos los afiliados informados en este archivo, en un mes determinado, tengan asociado un crédito vigente del archivo COLOC1 en el mismo periodo.

Requerimientos de la Entidad:

DATOS DE DEUDORES		ARCHIVO AFILI2	
Nombre Campo	Descripción	Formato	
Id_deudor	Identificador del deudor de crédito social. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	14789665-2	
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor de crédito social. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	01	
Nombre_deudor	Nombre completo del deudor de crédito social, en el formato expuesto en el ejemplo.	Gabriela Andrea De Los Andes Martínez	
Tipo_afiliado	Tipo de Afiliado al que pertenece el deudor de crédito social. Para aquellos deudores que ya no son afiliados de la Caja de Compensación, se deberá reportar la calidad de afiliado que mantenía al momento de desafiliarse de la C.C.A.F. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°2 "Tipo Afiliado", del número 13 de la presente Circular)	02	
Sexo	Género del deudor de crédito social (Masculino/Femenino). Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°3 "Sexo", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	F	
Fecha_antecedentes	Fecha de vigencia de los antecedentes financieros informados para el deudor en cuestión.	20110115	
Haberes_fijos	En el caso de deudores pensionados, corresponderá al monto de la pensión bruta. En el caso de deudores trabajadores acogidos al Código del Trabajo, corresponderá a las remuneraciones definidas en las letras a), b) y e) del art. 42 del mismo cuerpo legal. En el caso de deudores trabajadores acogidos al Estatuto Administrativo, corresponderá a las remuneraciones brutas definidas para el respectivo grado, estamento o jornada del organismo al que pertenezca dicho funcionario. Para cualquier otro tipo de contrato, corresponderá al valor fijo periódico definido en el respectivo contrato. Esta información corresponderá a los valores informados por el	1253000	

	deudor a la fecha de antecedentes reportada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, corresponderá a la renta imponible para enterar las cotizaciones para el régimen de pensión, informada al momento de solicitar el crédito.	
Haberes_variables	En el caso de deudores trabajadores acogidos al Código del Trabajo, corresponderá a cualquier otro ingreso distinto a los mencionados en las letras a), b) y e) del art. 42 del mismo cuerpo legal. Para cualquier otro tipo de contrato, corresponderá a aquellos ingresos cuyo monto de pago periódico no es fijo y/o dependa de otras variables para su determinación. Esta información corresponderá a los valores informados por el deudor a la fecha de antecedentes reportada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, este campo deberá ser reportado con el valor cero.	0
Descuentos_previsionales	Descuentos previsionales e impuestos a la fecha informada.	25000
Otros_descuentos_legales	Otros descuentos realizados a la fecha informada.	0
Tipo_remuneración_ingreso	Tipo de remuneración o ingreso del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°14 "Tipo de remuneración/ingreso", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011").	F
Antigüedad_en_residencia	Cantidad de meses en que ha permanecido el deudor en su residencia actual. Se deberá informar como número entero.	46
Tipo_vivienda	Tipo de vivienda que habita el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°7 "Tipo de vivienda", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	01
Nivel_estudios	Nivel de estudios del deudor. Toda la información deberá corresponder a nivel completo, de lo contrario quedará en el nivel inmediatamente inferior, cuando proceda. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°6 "Nivel de Estudios", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	07
Ocupación	Ocupación que desempeña el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°13 "Ocupación", del número 15 de la presente Circular).	22
Región	Región en la que reside el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 "Región", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714	13

	de 2011).	
Comuna	Comuna en la que reside el deudor. La comuna informada deberá pertenecer a la región reportada en el campo "Región". Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°9 "Comuna", letra A) del ítem 2, "Listado de Dominios", Número II, "Modificaciones a la Estructura de Archivos", Circular N° 2.743 de 2011).	13123
Dirección	Dirección completa de la residencia del deudor. Debe incluir calle, número, departamento y localidad, si es que corresponde.	Manuel Montt 1788, Depto. 541
Estado_civil	Estado civil del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°4 "Estado Civil", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	02
Régimen_previsional	Régimen previsional al que está acogido el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°10 "Régimen Previsional", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	02
Régimen_salud	Régimen de salud al que está acogido el deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°11 "Régimen Salud", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	01
RUT_Empresa_o_Entidad_Pagadora	RUT del empleador actual o de la entidad que paga la pensión. Para el caso de deudores de crédito social que ya no son afiliados de la Caja de Compensación, se deberá informar el RUT del empleador vigente a la fecha de su desafiliación. Para el caso de los afiliados trabajadores independientes en este campo se deberá informar el RUT del deudor, indicado en el campo "Id_deudor" de este archivo.	93785666-K
Fecha_inicio_contrato_o_pensión	Fecha en que comenzó a trabajar el trabajador dependiente en la entidad empleadora o fecha de inicio de la pensión otorgada. Para el caso de afiliados trabajadores independientes, se deberá informar la fecha de inicio de actividades suscrita en el Servicio de Impuestos Internos.	20001230
Tipo_contrato_o_pensión	Tipo de contrato de trabajo que mantiene la entidad empleadora con el trabajador o pensión otorgada. Ver tabla de dominio. (Tabla N°12 "Tipo de Contrato o Pensión", del número 14 de la presente Circular).	01

10. Reemplázase la sección “Archivo EMPRE”, del número 1, “Definición de Archivos” del Anexo 2, por lo siguiente:

“**Archivo EMPRE:** Antecedentes de las Empresas Afiliadas.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las entidades empleadoras afiliadas a la Caja, a la fecha de cierre de la información reportada.

Se espera que todas las entidades empleadoras informadas en el archivo en un mes determinado estén asociadas al menos a un afiliado que esté reportado en el archivo de Afiliados Vigentes (AFILI1) en ese mismo mes.

Requerimientos de la Entidad:

DATOS DE ENTIDADES EMPLEADORAS	EMPRE	
Nombre Campo	Descripción	Formato
RUT_empresa	RUT de la entidad empleadora afiliada.	93879998-9
Razón_social	Razón Social de la entidad empleadora afiliada.	Comercial Araucanía Ltda.
Fecha_afiliación	Fecha de afiliación a la Caja de Compensación de Asignación Familiar.	19990115
Actividad_económica	Código de actividad económica. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°15 “Actividad económica”, letra B) del ítem 2, “Listado de Dominios”, Número II, “Modificaciones a la Estructura de Archivos”, Circular N° 2.743 de 2011).	202200
Tipo_entidad	Tipo de entidad. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°16 “Tipo de entidad”, del número 16 de la presente Circular).	01
RUT_representante_legal	RUT del representante legal de la entidad empleadora afiliada. Deberá corresponder a un RUT chileno.	10256998-2
Dirección_casa_matriz	Dirección completa de la Casa Matriz. Debe incluir calle, número y departamento, si es que corresponde.	Ahumada 145, Oficina 478
Comuna_casa_matriz	Comuna en la que está ubicada la casa matriz. Deberá pertenecer a la Región reportada en el campo “Región_casa_matriz”. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°9 “Comuna”, letra A) del ítem 2, “Listado de Dominios”, Número II, “Modificaciones a la Estructura de Archivos”, Circular N° 2.743. de 2011).	13101
Región_casa_matriz	Región en la que está ubicada la casa matriz. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°8 “Región”, ítem 2 “Listado de Dominios”, Anexo	13

	Nº1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	
Indicador_riesgo	Puntaje de evaluación de riesgo asignado a la entidad empleadora por la C.C.A.F., según sus modelos internos de clasificación.	A
Fecha_última_evaluación	Fecha de la última evaluación de riesgo de la entidad empleadora realizada por la CCAF.	20101230

11. Reemplázase la sección "Archivo COLOC1", del número 1, "Definición de Archivos" del Anexo 2, por lo siguiente:

"Archivo COLOC1: Información de Colocaciones Vigentes (Incluidas las Morosas) Registradas en Balance.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las colocaciones vigentes o con morosidad registradas en el balance.

Se espera que todos los pagarés clasificados e informados en un mes determinado como colocaciones (COLOC1) no estén en el archivo de incobrables (INCOB1) de ese mismo mes y viceversa.

Además se espera que todos los deudores informados en este archivo estén contenidos también en el archivo de deudores de crédito social (AFILI2).

Requerimientos a la Entidad:

DATOS DE COLOCACIONES	ARCHIVO COLOC1	
Nombre Campo	Descripción	Formato
Id_deudor	Identificador del deudor. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo "Tipo de Identificador".	12547889-8
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°1 "Tipo de Identificador", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	01
Categoría_deuda	Categoría de riesgo estándar según ítems IV.2 y IV.3 de la Circular N° 2.588 de 2009. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°17 "Categoría de la deuda", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	A
Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	441145788-5
Provisión_estándar	Monto de la provisión aplicada que corresponde según método estándar instruido en los ítems III y IV de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado	12300

	en pesos.	
Provisión_sistémica	Monto de la provisión sistémica aplicada según instrucciones indicadas en el ítem III de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	178
Provisión_idiosincrática	Monto de provisión idiosincrática aplicada según instrucciones indicadas en el ítem III de la Circular N° 2.588 de 2009. Expresado en pesos.	0
Fecha_colocación	Fecha de firma del pagaré.	20101012
Fecha_primera_cuota	Fecha del primer cobro del crédito.	20101110
Plazo_pactado	Número de cuotas pactadas del crédito.	12
Tipo_crédito	Tipo de préstamo otorgado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 " <i>Tipo de crédito</i> ", letra D) del ítem 2, " <i>Listado de Dominios</i> ", Número II, " <i>Modificaciones a la Estructura de Archivos</i> ", Circular N° 2.743, de 2011).	01
Moneda	Moneda en que fue pactada la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°19 " <i>Moneda</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	01
Identificador_ciclo_mora	Identificador de la etapa del ciclo de mora en que se encuentra la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°21 " <i>Identificador ciclo de mora</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	01
Indicador_mora	Identificador de origen de la morosidad informada. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°20 " <i>Indicador de mora</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	01
Fecha_primer_impago	Fecha de vencimiento de la primera cuota impaga registrada por la C.C.A.F. Esta fecha deberá corresponder a la utilizada por la Caja para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.588 de 2009. Para los créditos que no presentan morosidad, este campo se deberá informar como nulo.	20110910
Tasa_interés_cobrada	Tasa de interés mensual de crédito aplicada. Expresada como factor.	0.125
Número_renegociaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido renegociada. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	1

Fecha_última_renegociación	Fecha de la última renegociación. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	20110512
Número_reprogramaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido reprogramada. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.	1
Fecha_última_reprogramación	Fecha de la última reprogramación. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.	20110512
RUT_aval1	RUT del primer aval del préstamo.	12455399-5
Cobertura_aval1	Porcentaje de la deuda que cubre el primer aval del préstamo. Expresado como factor.	0.5
RUT_aval2	RUT del segundo aval del préstamo.	10457811-2
Cobertura_aval2	Porcentaje de la deuda que cubre el segundo aval del préstamo. Expresado como factor.	0.25
RUT_aval3	RUT del tercer aval del préstamo.	98745122-6
Cobertura_aval3	Porcentaje de la deuda que cubre el tercer aval del préstamo. Expresado como factor.	0.25
Monto_cuota	Monto de la cuota en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	15000
Monto_cuota_MO	Monto de la cuota, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Monto cuota" deberá ser igual al monto reportado en este campo.	15000 o 200.05

Saldo_capital	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	30000
Saldo_capital_MO	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen del contrato es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Saldo Capital" deberá ser igual al reportado en este campo.	30000 o 500.12
Capital_inicial	Capital inicial financiado en el crédito, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	150000
Capital_inicial_MO	Capital inicial financiado en el crédito, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen del contrato es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Capital Inicial" deberá ser igual al reportado en este campo. El valor informado en este campo deberá coincidir con la suma de los campos "Monto Líquido MO", "Monto capitalizado MO", "Impuestos MO", "Notario MO" y "Otros gastos capitalizados MO".	1550.1
Monto_liquido_MO	Monto financiado y desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Monto_capitalizado_MO	Monto financiado y no desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Considera el monto refinanciado o reprogramado, incluida la comisión de prepago e intereses devengados capitalizados. En caso que el crédito no considere montos refinanciados o reprogramados, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]
Impuestos_MO	Impuestos crediticios financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Notario_MO	Gastos notariales imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_no_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones cobradas o pagadas de forma directa por el deudor y no financiadas	N[15,2]

	por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. En caso que la operación no considere otros gastos y comisiones no capitalizadas, este campo deberá ser reportado con valor cero.	
Carga_anual_equivalente	Carga anual equivalente calculada al momento del otorgamiento del crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.776, para aquellos créditos donde sea exigible. En caso contrario, se deberá informar con el valor cero. Expresado como factor.	N[5,4]
Intereses_devengados	Intereses devengados del préstamo a la fecha de cierre, expresados en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	950
Monto_seguro_desgravamen	Monto del seguro de desgravamen cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	1020
Monto_seguro_cesantía	Monto del seguro de cesantía cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	890
Monto_otros_seguros	Monto de otros seguros cobrados, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	0
Recargo_intereses	Monto de recargo por intereses generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	155
Recargo_multas	Monto de recargo por multas generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	100
Recargo_reajustes	Monto de recargo por reajustes generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	54
Número_cuotas_morosas	Número de cuotas morosas del crédito a la fecha de cierre de la información.	3
Tipo_recaudación	Tipo de la última recaudación realizada. Se considerará recaudación a todo ingreso percibido	03

	por la Caja de Compensación por concepto de pago de crédito social, ya sea en calidad de crédito moroso o vigente. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°22 “ <i>Tipo de recaudación</i> ”, letra E) del ítem 2, “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Número II, “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N° 2.743, de 2011).	
Fecha_recaudación	Fecha en que se realizó la recaudación informada.	20100210
Monto_recaudación	Monto total recaudado durante el mes (incluyendo amortización de capital, intereses percibidos, comisiones de prepago y seguros asociados), expresado en pesos.	40000
Gastos_cobranza	Gastos totales de cobranza, incurridos en el mes, relacionados directamente con el contrato en cuestión, expresado en pesos.	0
Región	Región en la que se ubica la agencia donde se otorgó el crédito. (Tabla N°8 “ <i>Región</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	13

12. Reemplázase la sección “Archivo INCOB1”, del número 1, “Definición de Archivos” del Anexo 2, por lo siguiente:

“Archivo INCOB1: Información de Colocaciones Castigadas o Completamente Provisionadas Registradas Fuera de Balance.

Definición del requerimiento:

En este archivo se deberá informar los antecedentes, detallados en la tabla que sigue, de todas las colocaciones castigadas o 100% provisionadas, registradas fuera de balance.

Se espera que todos los pagarés clasificados e informados en un mes determinado como incobrables (INCOB1) no estén reportados en el archivo de colocaciones (COLOC1) de ese mismo mes y viceversa.

Requerimientos a la Entidad:

DATOS DE INCOBRABLES		ARCHIVO INCOB1
Nombre Campo	Descripción	Formato
Id_deudor	Identificador del deudor. Se podrá informar en este campo un RUT chileno, pasaporte u otra identificación extranjera equivalente. El valor informado deberá corresponder al tipo de identificador reportado en el campo “Tipo de Identificador”.	14788954-7
Tipo_identificador	Tipo de identificador del deudor. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°1 “ <i>Tipo de Identificador</i> ”, ítem 2 “ <i>Listado de Dominios</i> ”, Anexo N°1 “ <i>Formato de Archivos Planos</i> ”, Circular N°2.714 de 2011).	01

Número_pagaré	Número de pagaré de la operación.	147855528
Fecha_colocación	Fecha de firma del pagaré.	20100105
Fecha_primera_cuota	Fecha del primer cobro del crédito.	20100210
Plazo_pactado	Número de cuotas pactadas del crédito.	24
Tipo_crédito	Tipo de préstamo otorgado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°18 " <i>Tipo de crédito</i> ", letra D) del ítem 2, " <i>Listado de Dominios</i> ", Número II, " <i>Modificaciones a la Estructura de Archivos</i> ", Circular N° 2.743, de 2011).	01
Moneda	Moneda en que fue pactada la operación. Ver tabla de dominio correspondiente. (Tabla N°19 " <i>Moneda</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	01
Identificador_ciclo_mora	Identificador de la etapa del ciclo de mora en que se encuentra la operación. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°21 " <i>Identificador ciclo de mora</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	02
Indicador_mora	Identificador de origen de la morosidad informada. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°20 " <i>Indicador de mora</i> ", ítem 2 " <i>Listado de Dominios</i> ", Anexo N°1 " <i>Formato de Archivos Planos</i> ", Circular N°2.714 de 2011).	03
Fecha_primer_impago	Fecha de vencimiento de la primera cuota impaga registrada por la C.C.A.F. Esta fecha deberá corresponder a la utilizada por la Caja para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.588 de 2009.	20100510
Tasa_interés_cobrada	Tasa de interés mensual de crédito aplicada. Expresada como factor.	0.025
Número_renegociaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido renegociada. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	1
Fecha_última_renegociación	Fecha de la última renegociación. Se entenderá como renegociación, cuando se otorga un nuevo crédito social a un deudor para prepagar parte o la totalidad de un crédito social. En este caso, una renegociación implicará necesariamente la emisión de un nuevo pagaré.	20100415
Número_reprogramaciones	Identificador de la cantidad de veces que la operación ha sido reprogramada. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes	1

	que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.	
Fecha_última_reprogramación	Fecha de la última reprogramación. Se entenderá por reprogramación al acuerdo entre las partes que busca modificar las condiciones de una obligación crediticia en particular. Este cambio en las condiciones originales estipuladas puede consistir en variaciones en la modalidad de pago del crédito ya sea extensiones del plazo original, rebajas en la tasa de interés pactada o en el mecanismo de amortización de la deuda o de todas las condiciones anteriores. Asimismo, no constituyen una nueva operación de crédito que implique la emisión de otro pagaré.	20100415
RUT_aval1	RUT del primer aval del préstamo.	7895644-3
Cobertura_aval1	Porcentaje de la deuda que cubre el primer aval del préstamo. Expresado como factor.	0.4
RUT_aval2	RUT del segundo aval del préstamo.	7441225-3
Cobertura_aval2	Porcentaje de la deuda que cubre el segundo aval del préstamo. Expresado como factor.	0.3
RUT_aval3	RUT del tercer aval del préstamo.	87554622-3
Cobertura_aval3	Porcentaje de la deuda que cubre el tercer aval del préstamo. Expresado como factor.	0.3
Monto_cuota	Monto de la cuota en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	18000
Monto_cuota_MO	Monto de la cuota, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Monto cuota" deberá ser igual al monto reportado en este campo.	18000 o 200.05
Saldo_capital	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	1850000
Saldo_capital_MO	Saldo insoluto de capital adeudado del préstamo a la fecha de cierre, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Saldo Capital" deberá	1850000 o 1500.30

	ser igual al monto reportado en este campo.	
Capital_inicial	Capital inicial financiado en el crédito, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	2000000
Capital_inicial_MO	Capital inicial financiado en el crédito, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Si la moneda de origen del contrato es pesos chilenos, entonces el valor informado en el campo "Capital Inicial" deberá ser igual al reportado en este campo. El valor informado en este campo deberá coincidir con la suma de los campos "Monto líquido MO", "Monto capitalizado MO", "Impuestos MO", "Notario MO" y "Otros gastos capitalizados MO".	1550.1
Monto_liquido_MO	Monto financiado y desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Monto_capitalizado_MO	Monto financiado y no desembolsado a favor del afiliado por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. Considera el monto refinanciado o reprogramado, incluida la comisión de prepago e intereses devengados capitalizados. En caso que el crédito no considere montos refinanciados o reprogramados, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]
Impuestos_MO	Impuestos crediticios financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Notario_MO	Gastos notariales imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones imputados al crédito, financiados por la CCAF y capitalizados en el otorgamiento, en moneda de origen, con dos decimales, si procede.	N[15,2]
Otros_gastos_no_capitalizados_MO	Otros gastos y comisiones cobradas o pagadas de forma directa por el deudor y no financiadas por la CCAF, en moneda de origen, con dos decimales, si procede. En caso que la operación no considere otros gastos y comisiones no capitalizadas, este campo deberá ser reportado con valor cero.	N[15,2]
Carga_anual_equivalente	Carga anual equivalente calculada al momento del otorgamiento del crédito, según las instrucciones de la Circular N° 2.776, para aquellos créditos donde sea exigible. En caso contrario, se deberá informar con el valor cero.	N[5,4]

	Expresado como factor.	
Intereses_devengados	Intereses devengados del préstamo a la fecha de cierre, expresados en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	25000
Monto_seguro_desgravamen	Monto del seguro de desgravamen cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	14200
Monto_seguro_cesantía	Monto del seguro de cesantía cobrado, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	2540
Monto_otros_seguros	Monto de otros seguros cobrados, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	0
Recargo_intereses	Monto de recargo por intereses generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	14500
Recargo_multas	Monto de recargo por multas generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	12560
Recargo_reajustes	Monto de recargo por reajustes generados en el mes, expresado en pesos. Para el caso de créditos otorgados en moneda reajutable, este valor se deberá expresar en pesos, utilizando la U.F. al cierre contable reportado.	1705
Número_cuotas_castigadas	Número de cuotas castigadas o 100% provisionadas. Incluye tanto las cuotas efectivamente no pagadas, como las residuales, que forman parte del crédito vencido y fuera de balance.	10
Tipo_recaudación	Tipo de la última recaudación realizada. Para el caso de incobrables se considerará recaudación a todo ingreso percibido por la Caja de Compensación por concepto de pago o recuperación de crédito social, ya sea en calidad de crédito castigado o 100% provisionado. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N°22 "Tipo de recaudación", letra E) del ítem 2, "Listado de Dominios", Número II, "Modificaciones a la Estructura de Archivos",	02

	Circular N° 2.743, de 2011).	
Fecha_recaudación	Fecha en que se realizó la recaudación informada.	20100612
Monto_recaudación	Monto total recaudado durante el periodo (incluyendo amortización de capital, intereses percibidos, comisiones de prepago y seguros asociados), expresado en pesos.	158000
Gastos_cobranza	Gastos de los totales de cobranza incurridos en el mes que se asocian directamente al contrato en cuestión, expresados en pesos.	12650
Región	Región en la que se ubica la agencia donde se otorgó el crédito. (Tabla N°8 "Región", ítem 2 "Listado de Dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos", Circular N°2.714 de 2011).	13

13. Reemplázase la tabla número 2, del número 2, del anexo 1, por la siguiente:

"Tabla N°2

Archivo:	AFILI1/AFILI2
Campo:	Tipo Afiliado

Código	Descripción
01	Trabajador Sector Público
02	Trabajador Sector Privado
03	Pensionado A.F.P.
04	Pensionado Mutual
05	Pensionado I.P.S.
06	Pensionado P.B.S.
07	Pensionado Compañía de Seguros
08	Pensionado I.S.L.
09	Trabajador Independiente
10	Microempresario

14. Reemplázase la tabla número 12, del número 2, del anexo 1, por la siguiente:

"Tabla N° 12

Archivo:	AFILI1
Campo:	Tipo de Contrato o Pensión

Código	Descripción
01	Contrato Indefinido
02	Contrato a Plazo Fijo
03	Contrato Por faena
04	Contrato a Honorarios
05	Otro tipo de contrato
06	Pensión con Retiro programado
07	Pensión Renta vitalicia
08	Pensión con Retiro programado y con renta vitalicia

09	Otra pensión temporal
10	Trabajador Independiente

15. Reemplázase la tabla número 13, del número 2, del anexo 1, por la siguiente:

“Tabla N° 13

Archivo:	AFILI2
Campo:	Ocupación

Código	Descripción
00	Pensionado
11	Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
12	Directores administradores y comerciales
13	Directores y gerentes de producción y operaciones
14	Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios
21	Profesionales de las ciencias y de la ingeniería
22	Profesionales de la salud
23	Profesionales de la enseñanza
24	Especialistas en organización de la administración pública y de empresas
25	Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones
26	Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales
31	Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio
32	Profesionales de nivel medio de la salud
33	Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas
34	Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
35	Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones
41	Oficinistas
42	Empleados en trato directo con el público
43	Empleados contables y encargados del registro de materiales
44	Otro personal de apoyo administrativo
51	Trabajadores de los servicios personales
52	Vendedores
53	Trabajadores de los cuidados personales
54	Personal de los servicios de protección
61	Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado
62	Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores
63	Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia
71	Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas
72	Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines
73	Artesanos y operarios de las artes gráficas
74	Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología
75	Operarios y oficiales de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines
81	Operadores de instalaciones fijas y máquinas
82	Ensambladores
83	Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles
91	Limpiadores y asistentes
92	Peones agropecuarios, pesqueros y forestales
93	Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte
94	Ayudantes de preparación de alimentos
95	Vendedores ambulantes de servicios y afines
96	Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales

16. Reemplázase la tabla número 16, del número 2, del anexo 1, por la siguiente:

“Tabla N° 16

Archivo:	EMPRE
Campo:	Tipo de Entidad

Código	Descripción
01	Sector Privado
02	Sector Público (incluye empresas del Estado)
03	Municipalidades y Corporaciones Municipales

17. Reemplázase en el número 3, del anexo 3 la sección del XML “Número de Afiliados por Tipo de Afiliado”, por la siguiente:

“Sección en el XML:	Número de Afiliados por Tipo de Afiliado
Archivo relacionado:	AFILI1
Campo agrupación:	Tipo de Afiliado
Operación realizada:	Conteo
Campo al que se le aplica la operación:	ID Afiliado
Tipo de registros:	N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "AFILI1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "AFILI1">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	< registro id_campo_agrupador...>
3.1	Campo agrupador	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable Tipo de Afiliado, que tiene por código el valor 4.	id_campo_agrupador	N/A	<registro id_campo_agrupador = "4"...>
3.2	Operación	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la operación que se realizará con el campo relacionado. En este caso se contará el número de afiliados por tipo de afiliado.	operacion	N/A	<registro ...operacion = "conteo"...>
3.3	Campo relacionado	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo al cual se le aplica la operación. En este caso corresponderá a la variable ID Afiliado, que tiene por código el valor 123.	id_campo_relacionado	N/A	<registro ..id_campo_relacionado = "123">

4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N° 2 "Tipo de afiliado", del número 13 de la presente Circular).	valor id	N[15]	<valor id="01">35445</valor>
5	Total	Corresponde al total de afiliados informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>1458777</total>

18. Reemplázase en el número 3, del anexo 3 la sección del XML "Número de Afiliados por Tipo de Remuneración", por la siguiente:

"Sección en el XML: Número de deudores por Tipo de Afiliado
Archivo Relacionado: AFILI2
Campo agrupación: Tipo de Afiliado
Operación Realizada: Conteo
Campo al que se le aplica la operación: ID Deudor
Tipo de Registros: N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "AFILI2"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "AFILI2">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	< registro id_campo_agrupador...>
3.1	Campo agrupador	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable Tipo de Afiliado, que tiene por código el valor 4.	registro id_campo_agrupador	N/A	<registro id_campo_agrupador = "4"...>
3.2	Operación	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la operación que se realizará con el campo relacionado. En este caso se contará la cantidad de deudores por tipo de afiliado.	operacion	N/A	<registro ...operacion = "conteo"...>
3.3	Campo relacionado	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo al cual se le aplica la operación. En este caso corresponderá a la variable campo ID Deudor, que tiene por código el valor 1.	id_campo_relacionado	N/A	<registro ..id_campo_relacionado = "1">
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Ver tabla de dominio correspondiente (Tabla N° 2	valor id	N[15]	<valor id="01">35445</valor>

		"Tipo de afiliado", del número 13 de la presente Circular).			
5	Total	Corresponde al total de deudores informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>1458777</total>

19. Reemplázase en el número 3, del anexo 3 la sección del XML "Número de Deudores por Categoría de Deuda", por la siguiente:

Sección en el XML: Número de Deudores por Categoría de Deuda
Archivo relacionado: COLOC1
Campo agrupación: Categoría de deuda
Operación realizada: Conteo
Campo al que se le aplica la operación: ID Deudor
Tipo de registro: N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "COLOC1"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "COLOC1">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	< registro id_campo_agrupador... >
3.1	Campo agrupador	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable Categoría de deuda, que tiene por código el valor 53.	id_campo_agrupador	N/A	<registro id_campo_agrupador = "53"...>
3.2	Operación	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la operación que se realizará con el campo relacionado. En este caso se contará el número de afiliados por Categoría de deuda.	operacion	N/A	<registro ...operacion = "conteo"...>
3.3	Campo relacionado	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo al cual se le aplica la operación. En este caso corresponderá a la variable ID Deudor que tiene por código el valor 1.	id_campo_relacionado	N/A	<registro ..id_campo_relacionado = "1">

4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Es decir, la cantidad de deudores clasificados dentro de la categoría de deuda "A", la cantidad de deudores clasificados en la categoría de deuda "B", etc. Para mayor detalle de las posibles categorías de deuda, revisar la tabla N°17 "Categoría de la Deuda", ítem N°2 "Listado de dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos"	valor id	N[15]	<valor id ="A">35445</valor>
5	Total	Corresponde al total de deudores informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>1458777</total>

20. Reemplázase en el número 3, del anexo 3 la sección del XML "Número de Afiliados por Tipo de Beneficio Adicional", por la siguiente:

"Sección en el XML: Número de Afiliados por Tipo de Beneficio Adicional
Archivo relacionado: BENEFA
Campo agrupación: Tipo Beneficio Adicional
Operación realizada: Conteo
Campo al que se le aplica la operación: ID Afiliado
Tipo de registros: N°2

#	GLOSA	DESCRIPCIÓN	TAG/ATRIBUTO	TIPO	EJEMPLO
1	Archivo	Corresponde a la nómina o archivo plano que es resumido por el documento electrónico en cuestión. En este caso "BENEFA"	resumen archivo	N/A	<resumen archivo = "BENEFA">
2	Registros	Corresponde al TAG de encabezado de los registros que se informarán en el informe.	registros	N/A	<registros>
3	Registro	Corresponde al encabezado de los atributos que contendrán los registros que se reportarán.	registro	N/A	< registro id_campo_agrupador...>
3.1	Campo agrupador	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo que cumple la función de clasificador o de agrupador de la operación. En este caso corresponde a la variable Tipo de Beneficio Adicional, que tiene por código el valor 111.	id_campo_agrupador	N/A	<registro id_campo_agrupador = "111"...>
3.2	Operación	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde a la operación que se realizará con el campo relacionado. En este caso se contará el número de afiliados por tipo de Beneficio Adicional.	operacion	N/A	<registro ...operacion = "conteo"...>

3.3	Campo relacionado	Es un atributo del TAG "Registro". Corresponde al campo al cual se le aplica la operación. En este caso corresponderá a la variable ID Afiliado, que tiene por código el valor 123.	id_campo_relacionado	N/A	<registro ..id_campo_relacionado = "123">
4	Valor del campo agrupador	Corresponde al resultado de la operación asociado a cada valor del campo agrupador. Es decir, la cantidad de afiliados que recibieron bono de nupcialidad, la cantidad de afiliados que recibieron bonos de natalidad, etc. Para mayor detalle de los posibles tipos de beneficios, revisar la tabla N°27 "Tipo de Beneficio Adicional", ítem N°2 "Listado de dominios", Anexo N°1 "Formato de Archivos Planos"	valor id	N[15]	<valor id ="02">35445</valor>
5	Total	Corresponde al total de afiliados informados en el reporte en cuestión.	total	N[15]	<total>1458777</total>

21. Reemplázase en el número 4, del anexo 3 la sección del XML "Ejemplo de la estructura del Informe Resumen que deberán reportar las C.C.A.F. en formato XML", por lo siguiente:

"En el siguiente diagrama se presenta un ejemplo del esquema general del documento de resumen que deberán presentar las C.C.A.F., donde se puede observar el orden y jerarquía entre instrucciones.

Cabe mencionar que, en virtud de mantener una presentación lo más clara posible, sólo se desagregó la sección del XML correspondiente al cuadro que resume al archivo AFILI1. Las demás secciones se muestran agrupadas².

```
<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?> 3
<resumenes>
<anno>2010</anno>
<mes>12</mes>
<resumen archivo="AFILI1">
<registros>
- <registro id_campo_agrupador="4" operacion="conteo" id_campo_relacionado="123">
<valor id="01">5</valor>
<valor id="02">10</valor>
<valor id="03">13</valor>
<valor id="04">9</valor>
<valor id="05">9</valor>
<valor id="06">7</valor>
<valor id="07">12</valor>
<valor id="08">5</valor>
<valor id="09">0</valor>
<valor id="10">0</valor>
<total>70</total>
</registro>
</registros>
</resumen>
<resumen archivo="AFILI2">
```

² El signo "+" al inicio de las instrucciones indica que esa sección del XML se muestra agregada. Al contrario, el signo "-" al inicio de la instrucción indica que esa sección del XML está extendida.

³ La codificación de los archivos utilizada es utf-8.

```
<registros>
+<registro id_campo_agrupador="4" operacion="conteo" id_campo_relacionado="1">
</registros>
</resumen>
<resumen archivo="EMPRES">
<registros>
+<registro id_campo_agrupador="45" operacion="conteo" id_campo_relacionado="40">
</registros>
</resumen>
<resumen archivo="COLOC1">
<registros>
+<registro id_campo_agrupador="53" operacion="conteo" id_campo_relacionado="1">
+<registro id_campo_agrupador="63" operacion="suma" id_campo_relacionado="81">
+<registro id_campo_agrupador="63" operacion="conteo" id_campo_relacionado="54">
</registros>
</resumen>
<resumen archivo="INCOB1">
<registros>
+<registro id_campo_agrupador="63" operacion="suma" id_campo_relacionado="81">
+<registro id_campo_agrupador="63" operacion="conteo" id_campo_relacionado="54">
</registros>
</resumen>
<resumen archivo="BENEF">
<registros>
+<registro id_campo_agrupador="111" operacion="conteo" id_campo_relacionado="123">
</registros>
</resumen>
</resumenes> "
```

VIGENCIA

Las presentes instrucciones deberán comenzar a aplicarse a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2012, que debe remitirse a esta Superintendencia hasta el 15 de febrero del mismo año.

Saluda atentamente a Ud,


LQV/JCR/CLLR/ETS
DISTRIBUCIÓN


SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
"SUPERINTENDENTE"


MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

- CCAF
- Archivo Central